

Identificación de la Reunión: REUNIÓN DE LA JUNTA ECONÓMICA DE BIENESTAR

1.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO DE LA REUNIÓN	
Propósito:	RESOLVER RESPECTO A: 1.- DESCUENTOS VOLUNTARIOS SOBRETABLA AÑO 2023 2.- OTROS TEMAS
Fecha :	25 de Enero del 2023 09:00 Hrs.
Lugar de la Reunión:	Sala de Reuniones del 4to piso Edificio Administrativo

2.- PARTICIPANTES		
GRADO	NOMBRE	CARGO/REPRESENTANTE
CF. Sr.	Rodrigo FELDSTEDT González	Subdirector
CF. SR.	Luis Alberto OJEDA Burgos	Jefe Depto. Abastecimiento. y Fzas.
T1 AB.	Fernando PALMA de Sole	Oficial Adquisiciones / Bienestar
SOM	Luis MIRANDA Ahumada	Condestable / Jefe Cámara SO
S1 PROF (Ec.)	Augusto BERNALES Espinoza	Representante Cámara Sargentos
C1 (Arm.)	Juan ARAVENA Quiroz	Jefe Cámara de Cabos y Marineros
C2 (Ab.)	Paola SEPÚLVEDA Iribarren	Encargada Fondos Internos
EE.CC. GDO. 7	Gloria CARVAJAL Flores	Representante Empleados Civiles
PC	Yanina LEIVA Araos	Representante Profesores Civiles

3.- TEMARIO
3.1. Determina los descuentos de sobretabla para el año 2023
3.2. Otros temas.

4.- RESOLUCIONES
1.- DESCUENTOS VOLUNTARIOS SOBRETABLA AÑO 2022. En Valparaíso, a 25 días del mes de Enero del año 2023, se reunió la Junta Económica de Bienestar de la Escuela Naval "Arturo Prat" presidida por el Subdirector CF Sr. Rodrigo FELDSTEDT González RUT 17.993.393-4, a la cual asistió un representante por cámara, acordándose efectuar los descuentos de Sobretabla para el año 2023 que a continuación se detallan, estos descuentos se efectuarán entre los meses de Febrero y Noviembre, ambos meses inclusive del año en curso. a) PELUQUERÍA El descuento mensual será de \$ 400.- (cuatrocientos pesos) y afectará al personal masculino de Oficiales y Gente de mar de dotación de ESENAVAL. Esta cuenta será de uso exclusivo de "Peluquería" para sus respectivos insumos, equipamientos y mantención de equipos. Para

Identificación de la Reunión: REUNIÓN DE LA JUNTA ECONÓMICA DE BIENESTAR

Empleados Civiles, Profesores y personal externo a la Repartición, se podrá adherir al descuento mensual, de lo contrario, se efectuará un cobro de \$5.000.- (cinco mil pesos), teniendo un control interno a través de un libro. Este descuento será de forma permanente, considerando que el servicio continúa operando forma permanente.

b) TV CABLE

El descuento mensual será de \$ 600.- (seiscientos pesos) y afectará al personal de Oficiales y Gente de Mar dotación de ESNAVAL. Este descuento será de forma permanente, considerando que el servicio no se puede suspender.

c) NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES

El descuento mensual será de \$ 200.- (doscientos pesos) y afectará a la totalidad de la dotación ESNAVAL. Cabe señalar que el beneficio recibido será el siguiente:

Nacimiento: Se entregará un aporte solidario por única vez de \$ 40.000.-, (cuarenta mil pesos) por hijo nacido de algún miembro de la dotación ESNAVAL 2022.

Fallecimiento: Por el fallecimiento de algún familiar de un miembro de la dotación ESNAVAL 2022, se hará llegar una corona de flores por un valor de \$ 30.000.- (veinte mil pesos) a la dirección en donde se estén velando los restos.

Beneficiarios:

Solteros: Madre, padre, hijos y hermanos.

Casados: Madre, padre, hijos y cónyuges.

Por el fallecimiento en acto determinado del servicio de algún miembro en servicio activo de la dotación se podrá efectuar a la familia del difunto un aporte especial por única vez, el cual será acordado por la junta económica de bienestar.

d) BIENESTAR GENERAL

El descuento mensual será de \$ 3.000.- (mil quinientos pesos) y afectará al personal de Gente de Mar, Oficiales y Empleados Civiles de la Repartición para solventar gastos en la realización de eventos de la dotación, como lo son Inicio de Actividades, Fiestas Patrias, Día de la Familia Naval, Fiesta de Navidad y Fin de año de la Dotación. Personal de Profesores Civiles se podrán adherir al descuento mensual, de lo contrario, participarán como invitados de estas celebraciones, cancelando monto proporcional del evento por definir.

Objeto tener los fondos necesarios para llevar a cabo evento Inicio de Actividades denominado "Sunset" el día 03 de Marzo, el descuento por el mes de Febrero será de \$ 6.000 (seis mil pesos), por lo cual, no será efectuado el descuento correspondiente al mes de Marzo.

e) TELETÓN

El descuento será por única vez, cuyo monto es voluntario y afectará a todo el personal de la dotación que esté interesado en aportar en la campaña Teletón. El descuento se llevará a cabo en Noviembre, mediante un listado en el cual el interesado firmará, autorizando el descuento.

f) VALE DE NAVIDAD

El descuento mensual, cuyo monto será voluntario y afectará a todo el personal de la dotación (Oficiales, Gente de Mar, Profesores Civiles, Empleados Civiles y Obreros a Trato) que esté interesado en la adquisición de una o más giftcards, las cuales serán entregadas a fin de año. El descuento se realizará mediante un listado en el cual el interesado firmará, autorizando el

Identificación de la Reunión: REUNIÓN DE LA JUNTA ECONÓMICA DE BIENESTAR

descuento.

g) DESCUENTOS POR CÁMARA

CÁMARA DE OFICIALES

g.1) BIENESTAR OFICIALES

El descuento mensual será de \$ 5.000.- (cinco mil pesos) Esta cuenta será de uso exclusivo de la "Cámara de Oficiales" para sus respectivas actividades a lo largo del periodo correspondiente y vigencia de esta Junta Económica de Bienestar.

g.2) COMPLEMENTOS Y ADEREZOS OFICIALES

El descuento mensual será de \$ 10.000.- (diez mil pesos) Esta cuenta será de uso exclusivo de la "Cámara de Oficiales" para la adquisición de productos alimenticios NO incluidos en el menú Armada, objeto dar mejora al ejercicio de rancho diario a lo largo del periodo correspondiente y vigencia de esta Junta Económica de Bienestar.

g.3) REGALO OFICIALES

El descuento mensual será de \$ 5.000.- (cinco mil pesos) esta cuenta será de uso exclusivo de la "Cámara de Oficiales" para la adquisición de arreglos florales por concepto de cumpleaños de "Cónyuges, Madres y Pololas" a lo largo del periodo correspondiente y vigencia de esta Junta Económica de Bienestar.

g.4) REGALO OFICIALES FIN DE AÑO

El descuento mensual será de \$ 10.000.- (diez mil pesos) esta cuenta será de uso exclusivo de la "Cámara de Oficiales" para la adquisición de regalos para fin de año con motivo proceso anual de trasbordos o por retiros de la institución, a lo largo del periodo correspondiente y vigencia de esta Junta Económica de Bienestar.

g.5) CASINO DE OFICIALES

Cada oficial que no sea dotación de la Escuela Naval se le realizará un descuento mensual de \$ 25.000 (veinticinco mil pesos) por concepto de "USO DE CAMAROTE". En caso de uso esporádico del casino, se efectuara un cobro diario de \$ 5.000 por concepto de "USO DE CAMAROTE".

g.6) MAQUETA DIRECTOR

El descuento mensual será de \$ 1.000.- (mil pesos) se descontará a todos los Oficiales excepto el Sr. Director, para la adquisición de un regalo de fin de año para el Sr. Director de la Escuela Naval.

CÁMARA DE SUBOFICIALES

g.7) BIENESTAR SUBOFICIALES

La Cámara de Suboficiales para el año 2022 no ha determinado ningún monto para descuento por concepto bienestar.

Identificación de la Reunión: REUNIÓN DE LA JUNTA ECONÓMICA DE BIENESTAR

g.8) COMPLEMENTOS Y ADEREZOS SUBOFICIALES

La cámara de Suboficiales para el año 2022 no ha determinado ningún monto por concepto complementos y aderezos.

CÁMARA DE SARGENTOS

g.9) BIENESTAR SARGENTOS

El descuento mensual será de \$ 11.000.- (once mil pesos) esta cuenta será de uso exclusivo de la "Cámara de Sargentos" para sus respectivas actividades de término de actividades y paseos de fin de año a lo largo del periodo correspondiente y vigencia de esta Junta Económica de Bienestar.

g.10) COMPLEMENTOS Y ADEREZOS SARGENTOS

El descuento mensual será de \$ 5.000.- (cinco mil pesos) esta cuenta será de uso exclusivo de la "Cámara de Sargentos" para la adquisición de productos alimenticios NO incluidos en el menú Armada, objeto dar mejora al ejercicio de rancho diario a lo largo del periodo correspondiente y vigencia de esta Junta Económica de Bienestar.

CÁMARA DE CABOS Y MARINEROS

g.11) BIENESTAR CÁMARA DE CABOS Y MARINEROS

El descuento mensual será de \$ 5.000.- (cinco mil pesos) por cada persona que asista al evento de fin de año (Fiesta) de la cámara de cabos, esta cuenta será de uso exclusivo de la "Cámara de Cabos y Marineros" para la actividad de fin de año.

g.12) COMPLEMENTOS Y ADEREZOS CABOS Y MARINEROS

El descuento mensual será de \$ 1.000.- (mil pesos) esta cuenta será de uso exclusivo de la "Cámara de cabos y marineros" para la adquisición de productos alimenticios NO incluidos en el menú Armada, objeto dar mejora al ejercicio de rancho diario a lo largo del periodo correspondiente y vigencia de esta Junta Económica de Bienestar.

g.13) REGALO DE CABOS Y MARINEROS

El descuento mensual será de \$ 1.500.- (mil quinientos) esta cuenta será de uso exclusivo de la "Cámara de cabos y marineros" para solventar los gastos en regalos para los distintos eventos de la cámara a lo largo del periodo correspondiente y vigencia de esta Junta Económica de Bienestar.

CÁMARA DE EMPLEADOS CIVILES

g.14) BIENESTAR EMPLEADOS CIVILES

La cámara de Empleados Civiles para el año 2022 no ha determinado ningún monto para descuento por concepto bienestar.

g.15) COMPLEMENTOS Y ADEREZOS EMPLEADOS CIVILES

El descuento mensual será de \$ 3.500.- (tres mil quinientos pesos) Esta cuenta será de uso exclusivo de la "Cámara de Empleados Civiles" para la adquisición de productos alimenticios NO incluidos en el menú Armada, objeto dar mejora al ejercicio de rancho diario a lo largo del periodo correspondiente y vigencia de esta Junta Económica de Bienestar.

Identificación de la Reunión: REUNIÓN DE LA JUNTA ECONÓMICA DE BIENESTAR

CÁMARA DE PROFESORES CIVILES

g.16) BIENESTAR PROFESORES CIVILES

La cámara Cuerpo de Profesores de la Escuela Naval "A.P" para el año 2022 no ha determinado ningún monto para descuento por concepto "Bienestar Profesores".

g.17) COMPLEMENTOS Y ADEREZOS PROFESORES CIVILES

La cámara Cuerpo de Profesores de la Escuela Naval "A.P" para el año 2022 no ha determinado ningún monto para descuento por concepto "COMPLEMENTOS Y ADEREZOS PROFESORES CIVILES".

g.18) DESAYUNO PROFESORES CIVILES

La cámara Cuerpo de Profesores de la Escuela Naval "A.P" para el año 2022 no ha determinado ningún monto para descuento por concepto "DESAYUNO PROFESORES CIVILES".

g.19) REGALO PROFESORES CIVILES

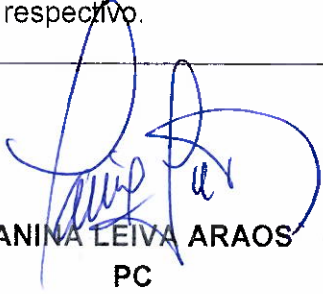
El descuento mensual será de \$ 500.- (quinientos pesos) esta cuenta será de uso exclusivo de la cámara de Profesores y será utilizado para solventar los gastos realizados con motivo de la adquisición de presentes los que serán entregados a los miembros de la cámara de profesores que se acogen a retiro o cumplan trasbordo en la institución.

2.- OTROS TEMAS

- a) Será autorizado por el Sr. Subdirector un evento anual por cámaras. Para personal que quiera organizar actividades por departamentos, o más de un evento por cámara, deberán ser en horario inhábil, es decir, después del franco o fin de semana.

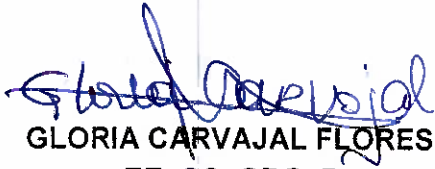
Identificación de la Reunión: REUNIÓN DE LA JUNTA ECONÓMICA DE BIENESTAR

NOTA: Esta Junta Económica de Bienestar queda abierta a las ideas e inquietudes provenientes de las respectivas Cámaras, las cuales dictaminan ideas de financiamiento que serán presentadas a través del Jefe de Cámara respectivo.


YANINA LEIVA ARAOS

PC

CÁMARA PROFESORES CIVILES


GLORIA CARVAJAL FLORES

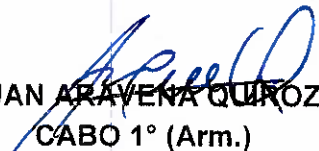
EE. CC. GDO. 7

CÁMARA EMPLEADOS CIVILES


PAOLA SEPÚLVEDA IRIBARREN

CABO 2° (Ab.)

ENCARGADA FONDOS INTERNOS


JUAN ARAVENA QUIROZ

CABO 1° (Arm.)

JEFE CÁMARA CABOS Y MARINEROS


AUGUSTO BERNALDES ESPINOZA

SARGENTO 1° PROF. (Ec.)

CÁMARA DE SARGENTOS


LUIS MIRANDA AHUMADA

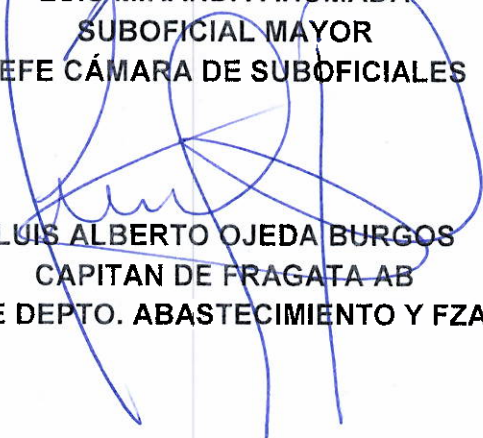
SUBOFICIAL MAYOR

JEFE CÁMARA DE SUBOFICIALES


FERNANDO PALMA DE SOLE

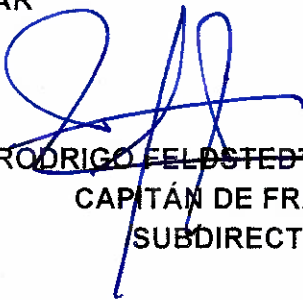
TENIENTE 1° AB

OFICIAL DE BIENESTAR


LUIS ALBERTO OJEDA BURGOS

CAPITAN DE FRAGATA AB

JEFE DEPTO. ABASTECIMIENTO Y FZAS.


RODRIGO FELDSTEDT GONZÁLEZ

CAPITÁN DE FRAGATA

SUBDIRECTOR